CONVOCATORIA A VEEDORES

El suscrito Director del INDERSANGIL convoca a la Ciudadanía en general, para conformar los Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Artículo66 de la ley 80 de 1.993 y del Artículo 1 de la ley 850 de 2.003.

OBJETO: "Convenio de Asociación entre el Instituto de Deportes y Recreación del municipio de San Gil - INDERSANGIL y la Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL, para aunar esfuerzos para la organización y ejecución del evento "RUNNING UNISANGIL 10K Y 5K 2023". a realizarse en el municipio de San Gil - Santander". Para todos los efectos fiscales el valor del presente Convenio corresponde a la suma de: Para todos los efectos fiscales el valor del presente Convenio corresponde a la suma de: **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.**, los cuales serán aportados por el INDERSANGIL

PLAZO: SEIS (06) DIAS.

Para mayor información, puede ser consultado en la página web SECOP II: ENTIDAD. INSTITUTO DE DEPORTE Y RECRACIÓN MUNICIPAL DE SANGIL, y en las instalaciones
del INDERSANGIL ubicada en la Calle 11 – Carrera 4 Coliseo cubierto Lorenzo Alcantuz, San Gil, Santander, Colombia**.**

San Gil, a los diez (10) días del mes de mayo del 2023

ORIGINAL FIRMADO

ARMANDO VILLAR RUIZ
Director General